



Abala, Yucatán a 16 de Mayo del 2015  
**Asunto:** respuesta requerimiento de información

**ÁNGEL SEGURA SUAREZ**  
**TITULAR UMAIP ABALA**  
**PRESENTE**


En respuesta a su oficio UMAIP 167/05/2015 con fecha 7 de Mayo del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero, 1 al 28 de febrero del 2015, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, los montos y a quien le fueron asignados.

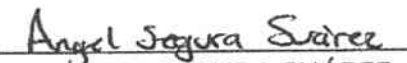
Le informo que de conformidad con el artículo 55 fracción XV y 61 fracción VIII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos de obra pública en dicho periodo.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
PROF. RAMIRO SOSA BAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL ABALA,  
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA YUCATAN.

  
C. ANGEL SEGURA SUÁREZ  
TITULAR DE LA UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DEL 2015  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DEL 2015